

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

NÚMERO 359 / 2026

Unidad Administrativa
Área de Gestión de la Contratación

Exp.: ECON/000104/2025

Resolución de la *Consejera Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid*, por la que se inicia el expediente de contratación denominado: **“SERVICIO DE DESARROLLOS, EVOLUCIÓN, IMPLANTACIÓN Y SOPORTE EN EL ÁMBITO DE LAS HERRAMIENTAS SPAI Y GBIT DEL C.R.T.M - (2 LOTES)”**

De conformidad con lo que establece el *Artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP)*, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas de conformidad con lo dispuesto en el *Artículo 10.8.2 b) de la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas*, y a la vista de la propuesta de contratación efectuada por la Dirección de Sistemas de Información Sectoriales,

RESUELVO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación del servicio denominado **“SERVICIO DE DESARROLLOS, EVOLUCIÓN, IMPLANTACIÓN Y SOPORTE EN EL ÁMBITO DE LAS HERRAMIENTAS SPAI Y GBIT DEL C.R.T.M - (2 LOTES)”**, cuyo presupuesto máximo de licitación asciende 7.322.436,00 €, IVA incluido.

Motivación de la necesidad del contrato:

El Consorcio Regional de Transportes de Madrid (C.R.T.M.) es un organismo público dependiente de la Comunidad de Madrid que gestiona y regula el transporte público regular de viajeros de la Comunidad. El Consorcio agrupa los esfuerzos de los agentes relacionados con el Transporte Público, con el fin de coordinar Servicios, Redes y Tarifas, de forma que se ofrezca al Usuario una mayor capacidad y mejor calidad de la Oferta.

El Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid, mediante Resolución de fecha 27 de septiembre de 2021, adjudicó el contrato de servicios denominado “DESARROLLOS, EVOLUCIÓN, IMPLANTACIÓN Y SOPORTE EN EL ÁMBITO DE LAS HERRAMIENTAS SPAI Y GBIT DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID (Lote 1), y mediante Resolución de fecha 17 de septiembre de 2021, adjudicó el contrato de servicios denominado “DESARROLLOS, EVOLUCIÓN, IMPLANTACIÓN Y SOPORTE EN EL ÁMBITO DE LAS HERRAMIENTAS SPAI Y GBIT DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID (Lote 2). Los contratos de ambos lotes, fueron suscritos en fecha 18 de octubre de 2023, cuyo objeto fue el desarrollo y evolución del software que gestiona el procesado de la información que generan las tarjetas de transportes TTP o Multi.

En fecha 26 de diciembre de 2023, se suscribió contrato de cesión mediante el cual el organismo autónomo **CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PÚBLICOS REGULARES DE MADRID**, cedió a la **AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE COMUNIDAD DE MADRID**, los contratos de servicios denominados “DESARROLLOS, EVOLUCIÓN, IMPLANTACIÓN Y SOPORTE EN EL ÁMBITO DE LAS HERRAMIENTAS SPAI Y GBIT DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID (Lotes 1 Y 2), surtiendo efectos desde el día 1 de enero de 2024.

El ecosistema conocido como **GBIT/SPAI** del Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid (CRTM) gestiona y regula todos los transportes públicos colectivos de la Comunidad de Madrid.

SPAI es el sistema que en el BackOffice del CRTM supone la piedra angular con toda la información de la red de transporte, redes de venta y otras redes y actores externos, que da servicio a casi todas las necesidades de intercambio de datos de BIT (transacciones BIT y otras, configuración de terminales de la red de venta, de validación, etc.), como también a los procesos de pedidos de tarjetas en sus diferentes modalidades, gestión de solicitudes y procesos de personalización de tarjetas, etc. Además, se encarga de generar la información de configuración de las redes externas, ejecutar tareas programadas, monitorizar y notificar en tiempo real anomalías en el tránsito de datos.

El **SPAI** se compone de una serie subsistemas y módulos, y está basado en una serie de patrones y reglas que permiten el procesamiento/generación de numerosos tipos de información de forma automatizada, logra una infraestructura veloz, sólida y flexible, permitiendo cubrir las necesidades de intercambio y procesamiento de datos con más de 60 actores diferentes (fabricantes, operadores de transporte, redes de venta, aplicaciones externas, etc.), así como ofreciendo una capa de servicios SOA. Además, es el sistema encargado de procesar de forma automática, en régimen de 24x7x365, todas las transacciones generadas por todas las redes (de fabricación, pre-

personalización, personalización, venta de títulos, validación e inspección).

Las tarjetas de transportes del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid (TTP o Multi) utilizan el chip DesFire. Dichas tarjetas del CRTM se ajustan a las reglas establecidas en el **sistema BIT**, el cual concibe la tarjeta sin contacto como un contenedor de títulos de transporte, cuyo chip contiene toda la información necesaria, que permite operar directamente con dispositivos de validación, carga e inspección. Previamente, las tarjetas han requerido de las fases de pre-personalización y personalización.

Cada vez que una TTP o Multi se utiliza o interactúa con cualquier elemento del sistema como son los fabricantes (pre-personalizadores y personalizadores), las redes de venta (carga/recarga de títulos de transportes) y los operadores de transportes (validación e inspección) genera una o varias transacciones que se envían al SID (Servidor de Intercambio de Datos) y que es procesado mediante el **SPAI** (Sistema de Procesamiento Automático de Información).

El gran volumen de datos recibido se ha formalizado en un enorme modelo de datos en BBDD relacional, que, a su vez, en la actualidad, alimenta a **GBIT**, que es herramienta que permite resolver cualquier problema a los usuarios de la TTP y Multi, y que se utiliza en la Oficinas de Gestión TTP (OOGG) del CRTM.

La aplicación **G-BIT** es el software de gestión del CRTM para el sistema BIT, permitiendo conocer en cada momento la situación/estado de cualquier tarjeta comercial del CRTM (TTP, Multi, etc). Desde este aplicativo el personal del CRTM controla todas las funciones relativas a la gestión de la tarjeta TTP. Pueden distinguirse dos ámbitos funcionales de uso de la aplicación:

- Oficinas de gestión TTP (OGTTP)
- Gestión del CRTM

Tanto el SPAI como GBIT, son herramientas en constante evolución que requieren de un servicio especializado de mantenimiento, soporte, desarrollo y evolución de sus componentes.

El presente expediente de contratación pretende:

-Optimizar la operativa del sistema de títulos de transporte, lo cual reduce significativamente los desplazamientos innecesarios y se fomenta el uso del transporte público frente al vehículo privado, garantizando la movilidad sostenible.

-Garantizar la efectiva digitalización de los procesos de gestión, emisión, recarga y atención al usuario que permiten realizar operaciones sin necesidad de desplazarse a oficinas físicas, esto se traduce en la reducción de emisiones y desplazamientos presenciales de los usuarios, fomentando la eficiencia tecnológica.

Con la consolidación de los sistemas GBIT y SPAI se elimina progresivamente el uso de soportes físicos y documentación impresa, sustituyéndolos por flujos de información íntegramente digitalizados, auditables y seguros y se alinea con los objetivos de la Estrategia de Sostenibilidad Ambiental y Movilidad de la Comunidad de Madrid, y es por ello necesario contar con el servicio de mantenimiento, soporte y evolución y desarrollo de software asociado a los sistemas GBIT y SPAI.

Ante la procedencia de dar cobertura a las necesidades descritas y siendo competencia de la Agencia, proporcionar los servicios que se pretende y la necesidad de abordar los mismos de manera eficaz, al objeto de lograr un mayor rendimiento y operatividad del producto objeto del contrato, procede la tramitación del oportuno expediente de contratación.

Madrid, a fecha de firma
LA CONSEJERA DELEGADA

Firmado digitalmente por: ELENA LIRIA FERNÁNDEZ
Fecha: 2026.06.03 08:51